

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6087** ENFRUA, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador Solidario de ENFRUA, S.L., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios a celebrar en la calle Perú, n.º 10, Majadahonda (Madrid), el próximo día 16 de noviembre de 2020, a las 9:00 h., en primera y única convocatoria, con el fin de que los socios puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Confirmación y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Confirmación y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Confirmación y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Confirmación y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En particular, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Majadahonda (Madrid), 9 de octubre de 2020.- El Administrador solidario, Jesús Alberto Labrandero Labrandero.

ID: A200047277-1